

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rev. Interdicción. **1991-00771**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos el informe de valoración de apoyos realizado al señor JOSÉ ROBERTO CAMACHO MARIÑO, y del mismo se corre traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6º el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98629536b32629b1d2cf1f3b1e9bcb0eda8d121dc3532b3c3abecc3d5801667d**

Documento generado en 23/10/2023 12:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>